

INFO	RMACIÓN	N GENERAL									
Marqu	ie con una X e	el tipo de documento:	1	ODDEN DE							
COI	NTRATO	CONVENIO	NVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN				Espacio para registro				
Núm	ero:	0077	de	e 20)19						
· · ·						N LA I E, LA					
INFO	DRMACIÓN	N DE LA EJECUCIO	ÓΝ								
		upuestal (artículo		80):		N/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	na aprobac	ción de Pólizas Ga	rantía	ıs:		N/A	de	N/A	de	N/A	
	na de inici			,		25	de	junio	de	2019	
	e ser la mis ación total	sma de la fecha del :	acta c	ie inicio	43 meses						
	na de term					31	de	diciembre	de	2022	
Prór	rogas										
	. ogue	Adicional No.					Tier	npo (días calenda	rio)		
1		N/A			N/A						
2		N/A				N/A					
Fech	na de term	inación de acuerd	o con	la prórroga:		N/A	de	N/A	de	N/A	
Adic	iones										
		Adicional No.				_	_	Valor (\$)	_		
1		N/A			N/A						
2 N/A			N/A								
Valo	r total:		N/A								
Susi	pensiones	<u> </u>									
	Adicional No.					Tiempo (días calendario)					
1		N/A			_	N/A					
2	2 N/A						N/A				



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				N/A	de	N/A	A	de	N/A		
Modific	caciones										
	CI	áus	ula Nº			В	reve des	scripción de	la modif	icació	n
1			N/A					N/A			
2			N/A					N/A			
				-	ación estipuló a cuenta para la	-			uadro a con	itinuacio	ón
Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta	:		Band	co:		
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento de anticipo Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento anticipo* Conciliación bancaria											
					Certificación	bancaria so	bre rendii	mientos finar	ncieros		

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)					\$ -
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendi	\$ -					
Balance Gen	eral				Pagos realiza	dos al contratista	/entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	50%



Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito. Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades): Obligaciones Generales del Νo Estado de avance de la obligación Contratista/Entidad % de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad Popular del Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, Cesar, ha brindado toda la información requerida para toda la información requerida para el desarrollo el seguimiento del programa. y seguimiento del Componente de Equidad -Avance en la Gratuidad. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: La universidad Participar en las reuniones que convoque EL participado en reuniones locales y nacionales MINISTERIO y tengan relación con la ejecución convocadas en desarrollo del convenio. 2 del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: La universidad tiene y Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la cuenta con la logística necesaria para salvaguardar la 3 documentación objeto del presente convenio. documentación del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de Descripción del avance: En la página web de la acuerdo con los lineamientos establecidos por Universidad Popular del Cesar, se le ha dado éste, salvo autorización expresa y escrita de las cumplimiento en cuanto al uso de la imagen del MEN, partes, ningún funcionario podrá utilizar el en el programa objeto del convenio. nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Entrega producto Si___ No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro Descripción del avance: La Universidad le ha y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano brindado respuesta а los requerimientos. en relación con la ejecución, desarrollo o presentados por el MEN, con relación al desarrollo, implementación y ejecución del convenio suscrito implementación del convenio objeto del entre las partes. presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A Obligaciones Específicas del Νo Estado de avance de la obligación Contratista/Entidad Registrar en el Sistema Nacional de Información % de Avance: 50%



	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Cesar, a través de la plataforma del SNIES, ha registrado el proceso de admisión y matrículas de los estudiantes de cada uno de los semestres académicos del 2019 y del 2020. Según los calendarios establecidos por el MEN. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Cesar, ha reportado en los formatos establecidos por el Ministerio el listado de los potenciales beneficiarios del programa, junto con el respectivo valor por concepto de matrícula, todo debidamente firmado por el Rector de la Institución.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	objeto del convenio, es veraz y oportuna. Al igual que el valor determinado de la matricula por cada
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La validación de la continuidad de los estudiantes beneficiarios del programa en los subsiguientes periodos académicos, se hace a través del reporte de matriculados por el semestre a través de la plataforma del SNIES. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La universidad valida y



		1
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La universidad tiene a un funcionario del área de Financiera, que sirve como enlace institucional entre el MEN y la Universidad. Para facilitar el desarrollo y cumplimiento de las actividades del programa objeto del convenio. Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: La Universidad Popular del Cesar, por intermedio de la oficina de Bienestar Universitario, se tiene establecido la política de acompañamiento permanente a través del PEBI a todos los estudiantes para lograr su permanencia, continuidad y terminación de su programa académico.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	% de Avance: 50% Descripción del avance: El compromiso establecido entre la Universidad Popular del Cesar y el MEN es de carácter obligatorio, en el sentido de brindar toda nuestra capacidad institucional en procura de lograr el objetivo misional de nuestra entidad y bajo las directrices establecidas por el MEN. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: La Universidad Popular del Cesar está comprometida y viene cumpliendo con la promoción y divulgación de este programa a todos los aspirantes a ingresar a uno de nuestros programas académicos al igual que a los beneficiarios del mismo.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad Popular del Cesar, es consciente y está en la obligatoriedad de comunicar al MEN y ante cualquier otra instancia de control las irregularidades que se llegasen a evidenciar en información irregular o con presunta falsedad por parte de cualquier beneficiario del programa objeto del presente convenio.



	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad Popular del Cesar, los cuales a la fecha llegan a un total de 4.123 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad Popular del Cesar en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.



6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	AND CAUCAL STATE OF CAUCAL STATE OF CAUCAL STATE OF THE S
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados				
1	N/A	N/A	N/A				
2	N/A	N/A	N/A				
3	N/A	N/A	N/A				

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES			
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.



ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor